

OFERTA POR INVITACIÓN No. 001 DE 2019

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN

OBJETO: "Prestar sus servicios para la planeación, desarrollo e implementación de la estrategia de Masificación Presencial a nivel nacional del programa de uso seguro y responsable de internet En TIC Confío, para la vigencia 2019, en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. 534 de 2019 suscrito con el Fondo de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones - FONTIC. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio, los requerimientos del FONTIC para la estrategia y con la propuesta presentada por el proveedor, la cual hace parte integral del contrato."

➤ OBSERVACIONES DE 5 GENERACIÓN

OBSERVACIÓN: "(...) Dentro de las condiciones que deberán tener los soportes de experiencia del personal aportado al proceso, a folio 25 del documento Reglas de Participación de la Invitación, se encuentran: (...) Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Entidad se retire la condición "Valor del Contrato", teniendo en cuenta que No es un aspecto relevante para la evaluación técnica del proceso, ni de las calidades de los profesionales que se puedan presentar dentro de las propuestas al proceso de la referencia..."

RESPUESTA: Amablemente se le informa al oferente, que su observación es de carácter extemporánea, ya que la fecha para recibir observaciones venció el pasado 14 de mayo de 2019, en este sentido, la Entidad le informa que las reglas de participación son claras y las mismas establecen los requisitos con los que deben cumplir las proveedores que van a participar, por lo cual la Entidad se mantiene en lo solicitado.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019.


GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
GERENTE (e)
TEVEANDINA LTDA.

Proyectó: Mónica Pérez – Contratista. 
Revisó: Ixayana Ramírez C. – Contratista.
Aprobó: María Fernanda Carrillo – Directora Jurídica y Administrativa. 
Edwin Mendoza – Contratista. 